

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 7 de noviembre de 2023.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Ocho de Noviembre de Dos Mil Veintitrés

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene la existencia del título judicial No. 460010001835539 por valor de \$461.574, a favor del presente asunto y de la demandante ELENA RIOS VEGA.

Frente a lo cual, se tiene que lo adeudado por el señor MARTIN MEZA TRIANA, a octubre de 2023, esta por la suma de \$12.655.939, de conformidad con lo señalado en auto de fecha 10 de octubre pasado.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$12.655.939, se abonará la suma de \$461.574, correspondiente al título judicial descrito en párrafos anteriores, teniendo que lo adeudado por el señor MARTIN MEZA TRIANA, a octubre de 2023, quedará por valor de \$12.194.365.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial No. 460010001835539 por valor de \$461.574, a favor del presente asunto y de la demandante ELENA RIOS VEGA , (elenarive11@hotmail.com), conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **21536f4d6d6f7cfc35b2aad71759860d4a13f6164e26db201ffa671395939b83**

Documento generado en 08/11/2023 03:18:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>